

# Líneas de actuación 2024



Colegio Oficial de  
**Trabajo Social**  
Región de Murcia

Documento aprobado en Junta de Gobierno de 16 de noviembre de 2023



## Líneas de actuación prioritarias en 2024

El Colegio ha estructurado su plan de trabajo 2024 en torno a las diferentes vocalías, así como un bloque institucional transversal. Entre 166 actuaciones de interés (la enumeración no representa el orden de prioridad), se han priorizado 69 actuaciones para 2024, muchas de ellas en línea con el trabajo desarrollado durante 2023. El desarrollo de las mismas queda condicionado al trabajo conjunto de las vocalías, del personal técnico del Colegio, así como de la participación de las personas colegiadas y las cuestiones de interés que surjan durante el año. Si consideras que falta alguna actuación o quieres colaborar en alguna de las 163 actuaciones, quedamos a tu disposición, este es un documento vivo que irá incorporando cuantas cuestiones sean oportunas.

**¡Contamos con tu participación para lograr los avances necesarios!**

### **Coordinación**

1. Elaborar y dar a conocer a los poderes públicos un documento de propuestas 2023-2027.
2. Actualizar los Estatutos del Colegio.
3. Implantar política de ciberseguridad.
4. Publicar el cuestionario de evaluación del colegio.
5. Realizar aportaciones al programa anual del Consejo General del Trabajo Social.

### **Vocalía de Emergencias, refugiados e inmigración**

6. Promover la formación continua y participación en ejercicios de simulacro entre las/os miembros del Grupo de Emergencias del colegio, así como su consolidación como grupo (GE COTSRM, en adelante).
7. Firmar un convenio de colaboración entre el GE COTSRM y ADIF para intervenir en situaciones de emergencia.
8. Documentar y manifestar el posicionamiento del colegio en relación al aumento de mensajes racistas y xenófobos sobre la inmigración.

### **Vocalía de Salud**

9. Firmar un convenio de colaboración en el ámbito de la salud con la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.



10. Impulsar con la Consejería de Salud, en colaboración con el IMAS y la Seguridad Social, la definición de los campos que deben contener los informes médicos para garantizar que reúnan la información necesaria para la adecuada valoración de discapacidad o incapacidad laboral (del mismo modo que en la dependencia se dispone de un modelo de informe médico estandarizado). En colaboración con el grupo de trabajo de discapacidad del colegio.
11. Incremento de profesionales de Trabajo Social (Primaria, hospitalaria y salud mental).

### **Vocalía de Trabajo Social Internacional**

12. Informar y promover intercambios internacionales entre profesionales de Trabajo Social (informar sobre convocatorias)

### **Vocalía de Infancia, familia y Violencia de Género**

13. Reivindicar la aprobación del *decreto de condiciones mínimas que han de reunir los centros de atención temprana* (tal y como recoge Ley 6/2021, de 23 de diciembre, por la que se regula la intervención integral de la atención temprana en el ámbito de la Región de Murcia, que debería de estar vigente 6 meses después de la aprobación de la Ley).
14. Reivindicar la implementación del I Plan Regional de Atención Temprana como un instrumento participativo y público con intervención de los agentes afectados, emitiendo informe previo de la Comisión Regional de Coordinación de Atención Temprana (tal y como se recoge en la Ley 6/2021, de 23 de diciembre, por la que se regula la intervención integral de la atención temprana en el ámbito de la Región de Murcia).
15. Analizar las medidas recogidas en el Pacto Regional contra la Violencia de Género de la CARM 18/22
16. Promover acciones y formaciones sobre igualdad y lucha contra la violencia de género como entidad adherida a la iniciativa "*Empresas por una sociedad libre de violencia de género*".

### **Vocalía de Justicia, mediación, penitenciario y deontología**

17. Impulsar la formación jurídico-social.
18. Elaborar un informe de resultados y propuestas de profesionales de Trabajo Social sobre el informe pericial de provisión de medidas de apoyo (Ley (8/2021) y compartir con el Consejo General.
19. Convocatoria del listado de peritaje para remitir a Justicia y publicitar en la web COTS.
20. Continuar colaborando con el Consejo General del Trabajo Social para que inste a la Administración de Justicia a que cuando los tribunales requieran un informe psico-social, se incorpore tanto un informe psicológico como un informe social, que elabora y firma exclusivamente un trabajador/as social.
21. Promover formación para los miembros de la Comisión Deontológica del Colegio



22. Colaborar con el Consejo General en la modificación del Código Deontológico.
23. Promover la mediación como forma de resolución de conflictos a través del Ciclo de Mediación.

#### **Vocalía de imagen corporativa y web**

24. Mantener la presencia en redes sociales: Facebook, Twitter, Instagram, YouTube.
25. Manual de uso de marca por parte de las personas colegiadas.
26. Promover, junto al Consejo General, una campaña de colegiación obligatoria.

#### **Vocalía de Servicios Sociales, inclusión social, vivienda, minorías étnicas y participación**

##### **Servicios Sociales**

27. Promover la incorporación a los órganos consultivos del ámbito social, especialmente, del Consejo Regional de Servicios Sociales.
28. Reclamar la mejora de la ratio de las Unidades de Trabajo Social, hacia un máximo de 3.000 habitantes por UTS. Valorar la posibilidad de iniciar una campaña.
29. Solicitar que se protocolarice la actuación en caso de desahucios, dotando de recursos.
30. Contribuir al desarrollo reglamentario de la Ley de Servicios Sociales (Plan y Mapa regional de Servicios Sociales, Catálogo de Servicios Sociales, composición y ratios profesionales)
31. Continuar defendiendo política, administrativa y judicialmente, el reconocimiento de Trabajo Social como profesional de referencia de Servicios Sociales, la acreditación del riesgo de exclusión social, etc.

##### **Inclusión**

32. Continuar colaborando con el Observatorio de Exclusión Social de la Universidad de Murcia.

##### **Ingreso Mínimo Vital (IMV) y Renta Básica de Inserción (RBI)**

33. Trabajar por la redefinición de la RBI en coherencia con el Ingreso Mínimo Vital y cubrir a las personas que quedan fuera del IMV o con cantidades que no permiten la inclusión.
34. Reivindicar y participar en el desarrollo del Plan de Inclusión y las medidas complementarias de la Renta Básica de Inserción (RBI)
35. Promover el mantenimiento del presupuesto de RBI para políticas de inclusión social.
36. Reclamar la convocatoria de la comisión de seguimiento de la Renta Básica de Inserción.
37. Impulsar el Trabajo Social Comunitario y la democracia participativa a través de la formación continua y la recuperación, revisión y establecimiento de programas específicos que faciliten la acción comunitaria para la cohesión social, la convivencia intercultural y la ciudadanía local en los Servicios Sociales, el Tercer Sector y otras instituciones.



### **Vocalía de personas mayores, con discapacidad y autonomía personal**

38. Dar continuidad al grupo de trabajo de autonomía personal.

#### **Sistema para la Autonomía personal y Atención a la Dependencia (SAAD)**

- 39. Reivindicar política, administrativa y judicialmente, el reconocimiento de Trabajo Social como valorador de dependencia, de acuerdo con el Consejo Territorial de Servicios Sociales.
- 40. Reclamar el cumplimiento de los plazos legales en la valoración de la situación de dependencia, así como en el reconocimiento de servicios y prestaciones económicas.
- 41. Impulsar la supresión de la tasa de 10 € para la valoración de las personas en situación de dependencia (T172).
- 42. Seguimiento y reclamación de las aportaciones realizadas Real Decreto 1051/2013, de 27 de diciembre, por el que se regulan las prestaciones del sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia establecidas en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.

#### **Personas mayores**

- 43. Promover estrategias frente a la soledad no deseada de personas mayores.

#### **Personas con discapacidad**

- 44. Reclamar el cumplimiento de los plazos legales en la valoración de la situación de discapacidad.
- 45. Impulsar la supresión de la tasa de 10€ para la valoración de las personas con discapacidad (T173), garantizando su gratuidad en la evaluación del grado de discapacidad.
- 46. Velar por el cumplimiento e implantación del nuevo baremo y procedimiento de valoración de la discapacidad (Real Decreto 888/2022, de 18 de octubre, por el que se establece el procedimiento a seguir para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad), impulsando el papel del Trabajo Social.
- 47. Elaborar y difundir el Informe de las incidencias recogidas por las personas colegiadas respecto a la valoración de discapacidad, con el fin de superarlas, promoviendo mejoras en dicho servicio.

### **Tecnología Emocional**

- 48. Participar en el desarrollo de la Estrategia de Tecnología Emocional de la CARM
- 49. Colaborar en proyectos de Investigación relacionados la Tecnología Emocional y el Trabajo Social.
- 50. Difundir soluciones de Tecnología Emocional de interés para el Trabajo Social.
- 51. Promover acciones formativas en materia de Tecnología Emocional de interés para la profesión.



### **Vocalía de Educación, Universidad e Investigación + Formación y Empleo**

52. Presentación y publicación del primer número de la revista "Espacio, Tiempo y Trabajo Social".
53. Promoción de la investigación en Trabajo Social e impulso de publicaciones.
54. Organizar el Premio Profesional de Trabajo Social de la Región de Murcia (IV edición).
55. Convocatoria de la Bolsa de formadores/as.
56. Elaborar una Declaración de Principios de Investigación
57. Mantener la búsqueda y difusión de ofertas formativas y la resolución de dudas.
58. Mantener la búsqueda y difusión de ofertas de empleo y la resolución de dudas (empleo privado, empleo público (EELL, CARM, SMS, Educación, IIPP)).
59. Elaborar un estudio sobre la presencia del Trabajador/a Social en el Sistema Educativo y funciones.
60. Desarrollar sesiones grupales de orientación en horario de mañana y tarde.
61. Continuar fomentado la prevención de riesgos laborales y actuación ante agresiones.
62. Listado de permutas.
63. Colaboración con el Consejo General en el fomento de la colegiación y difusión de la obligatoriedad.

### **Gestión administrativa**

64. Altas y bajas colegiales.
65. Agenda institucional.
66. Pagos y cobros.
67. Registro y gestión de certificados.
68. Gestión con proveedores.
69. Auxilio administrativo al resto de áreas





## Otras actuaciones de interés

A continuación, se exponen todas las actuaciones que se consideran de interés por si fuera posible avanzar sobre ello, si bien, con los medios disponibles se han priorizado 69 de las 166 actuaciones.

<b>Área institucional.....</b>	<b>9</b>
Colegiación y Precolegiación.....	9
Gestión y administración .....	9
Jurídico.....	9
<b>Vocalías .....</b>	<b>10</b>
Vocalía de Emergencias, refugiados e inmigración.....	10
Vocalía de Salud.....	10
Vocalía de Trabajo Social Internacional .....	11
Vocalía de Infancia, familia y Violencia de Género.....	11
Vocalía de Justicia, mediación, penitenciario y deontología .....	12
Vocalía de imagen corporativa y web.....	14
Vocalía de personas mayores, con discapacidad y autonomía personal.....	14
Vocalía de Servicios Sociales, inclusión social, vivienda, minorías étnicas y participación.....	15
Tecnología Emocional .....	17
Vocalía de Educación, Universidad e Investigación + Formación y Empleo.....	17



## Área institucional

1. Elaborar y dar a conocer a los poderes públicos un documento de propuestas 2023-2027.
2. Actualizar los Estatutos del Colegio.
3. Implantar política de ciberseguridad.
4. Publicar el cuestionario de evaluación del colegio.
5. Realizar aportaciones al programa anual del Consejo General del Trabajo Social.
6. Colaborar con las reivindicaciones emprendidas por el Consejo General del Trabajo Social.
7. Estudio e información sobre reclamaciones colectivas en Europa ([enlace](#))
8. Emitir un informe anual de evolución de las propuestas 2023-2027.
9. Formación interna: prevención de riesgos laborales, protección de datos, ofimática.
10. Digitalización de documentos archivados.

### Colegiación y Precolegiación

11. Continuar la difusión de la precolegiación en la Universidad de Murcia y la UNED.
12. Promover la colegiación, dando cumplimiento a la obligación de colegiación. (Campaña de colegiación con el CGTS incluida en la Vocalía de Imagen Corporativa y Web).

### Gestión y administración

13. Altas y bajas colegiales.
14. Agenda institucional.
15. Pagos y cobros.
16. Registro y certificados.
17. Gestión con proveedores.
18. Auxilio administrativo al resto de áreas.

### Jurídico

19. Contestación a las demandas de otras profesiones en lo que afecte a Trabajo Social, así como demandas en defensa de los intereses de la profesión por acuerdo de la Junta de Gobierno.
20. Asesoramiento jurídico a las personas colegiadas.



21. Asesoramiento y apoyo jurídico al Colegio.

## Vocalías

### Vocalía de Emergencias, refugiados e inmigración.

22. Promover la formación continua y participación en ejercicios de simulacro entre las/os miembros del Grupo de Emergencias del colegio, así como su consolidación como grupo (GE COTSRM, en adelante).
23. Firmar un convenio de colaboración entre el GE COTSRM y ADIF para intervenir en situaciones de emergencia.
24. Documentar y manifestar el posicionamiento del colegio en relación al aumento de mensajes racistas y xenófobos en relación a las personas inmigrantes.
25. Informar y formar en el plan del Aeropuerto Internacional de la Región de Murcia y participar en simulacros.
26. Participar en el Simulacro de Emergencias de la Unidad Militar de Emergencias (UME).
27. Firmar un convenio de colaboración en emergencias con la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
28. Promover la información y formación de profesionales de Trabajo Social que, en caso de emergencia, deban intervenir desde las Administraciones Locales y Autonómicas
29. Elaborar un informe de la percepción de la información que se transmite sobre personas inmigrantes vulnerables, en riesgo de exclusión

### Vocalía de Salud.

30. Firmar un convenio de colaboración en el ámbito de la salud con la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
31. Impulsar con la Consejería de Salud, en colaboración con el IMAS y la Seguridad Social, la definición de los campos que deben contener los informes médicos para garantizar que reúnan la información necesaria para la adecuada valoración de discapacidad o incapacidad laboral (del mismo modo que en la dependencia se dispone de un modelo de informe médico estandarizado). En colaboración con el grupo de trabajo de discapacidad del colegio.
32. Incremento de profesionales de Trabajo Social (Primaria, hospitalaria y salud mental)



33. Continuar la reivindicación sobre mejora sobre condiciones de trabajo (contratos, equipamientos, identificación) de profesionales de Trabajo Social en el Servicio Murciano de Salud.
34. Reclamar la modificación del baremo del SMS para puntuar publicaciones y ponencias.
35. Reivindicación de las propuestas realizadas al Anteproyecto de Ley de Salud Pública.
36. Continuar con la reivindicación para promover medidas para mejorar las condiciones de las personas con problemas de salud mental.
37. Información y abordaje sobre la figura del coordinador sociosanitario desde el Trabajo Social y de la estructura jerárquica del Trabajo Social en salud.
38. Ofrecer la posibilidad de conformar, de nuevo, el grupo de trabajo de salud.

#### **Vocalía de Trabajo Social Internacional**

39. Informar y promover intercambios internacionales entre profesionales (información sobre convocatorias).
40. Solicitud desde el propio COTS-RM de financiación local, estatal o internacional de cara a hacer intercambios de buenas prácticas entre profesionales.
41. Coordinación con la Coordinadora de ONG para el Desarrollo de Murcia.
42. Participación en congresos/convenios/encuentros internacionales de Trabajo Social.
43. Conocer las similitudes, diferencias y buenas prácticas del Trabajo Social en otros países.
44. Elaboración de convenios con instituciones de otros países para la promoción de intercambios, becas, investigaciones, etc. (Ej. 2022 CONVENIO CIF SPAIN)

#### **Vocalía de Infancia, familia y Violencia de Género.**

45. Dar continuidad al grupo de trabajo de infancia, familia, igualdad y lucha contra la violencia de género.

#### **Infancia y familia**

---

46. Reivindicar la aprobación del decreto de condiciones mínimas que han de reunir los centros de atención temprana (tal y como recoge Ley 6/2021, de 23 de diciembre, por la que se regula la intervención integral de la atención temprana en el ámbito de la Región de Murcia, que debería de estar vigente 6 meses después de la aprobación de la Ley).



47. Reivindicar la implementación del I Plan Regional de Atención Temprana como un instrumento participativo y público con intervención de los agentes afectados, emitiendo informe previo de la Comisión Regional de Coordinación de Atención Temprana (tal y como se recoge en la Ley 6/2021, de 23 de diciembre, por la que se regula la intervención integral de la atención temprana en el ámbito de la Región de Murcia).

48. Promover la difusión e implantación de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia.

49. Reivindicar el desarrollo de políticas y acciones en base al Plan de Acción Estatal para la garantía infantil, a través de la Comunidad Autónoma y de las Corporaciones Locales.

50. Analizar la evolución de recursos, identificando necesidades y propuestas en infancia y familia

51. Información y abordaje sobre el Síndrome de alienación parental.

### Violencia de Género

---

52. Analizar las medidas recogidas en el Pacto Regional contra la Violencia de Género.

53. Promover acciones y formaciones sobre igualdad y lucha contra la violencia de género como entidad adherida a la iniciativa *"Empresas por una sociedad libre de violencia de género"*.

54. Analizar la evolución de recursos, identificando necesidades y propuestas en violencia de género.

55. Revisar los beneficios e inconvenientes de unificar bases de datos entre CAVI y Servicios Sociales (UTS y resto de programas) para la coordinación entre profesionales del Trabajo Social en materia de violencia de género.

56. Reivindicar la intensificación de la asistencia, ayuda y protección a las víctimas de Violencia de Género, de Trata de mujeres y de Explotación Sexual, adoptando medidas que disminuyan los riesgos de sufrir este tipo de violencia que se ha visto incrementada con el confinamiento y la falta de movilidad para frenar la pandemia.

57. Reivindicar la intensificación de la asistencia y protección a los menores que viven en contextos de violencia de género como víctimas más vulnerables testigos de la violencia.

### Vocalía de Justicia, mediación, penitenciario y deontología

### Justicia

---

58. Impulsar la formación jurídico-social.



59. Elaborar un informe de resultados y propuestas de profesionales de Trabajo Social sobre el informe pericial de provisión de medidas de apoyo (Ley (8/2021) y compartir con el Consejo General.

60. Revisar los diferentes posicionamientos respecto al trabajador/a social como coordinador/a de parentalidad.
61. Continuar con la reivindicación de que en las Oficinas de Atención a la Víctima de Delitos se incorpore a profesionales de Trabajo Social impulsando una formación especializada. Son un servicio público gratuito de ayuda y asistencia a las víctimas que debemos estudiar la Ley.
62. Reivindicar las propuestas realizadas al Pacto por la Justicia, especialmente el refuerzo de Trabajo Social.
63. Desarrollar y potenciar la formación de un grupo de expertos acercando conocimientos desde el Trabajo Social al ámbito del Derecho con el objetivo de que cuando sea necesario podamos dar una respuesta a los jueces en el ámbito que nos sea solicitado.

### Peritaje

---

64. Convocatoria del listado de peritaje para remitir a Justicia y, en su caso, publicitar en la web COTS.

65. Continuar la colaboración con el Consejo General del Trabajo Social para que inste a la Administración de Justicia a que cuando los tribunales requieran un informe psico-social, se incorpore tanto un informe psicológico como un informe social, que elabora y firma exclusivamente un trabajador/as social.

66. Promover el papel del profesional de Trabajo Social como perito judicial.
67. Promover desde el Colegio un lugar de encuentro donde actualizar y compartir conocimientos en el ámbito del Trabajo Social pericial y hacer consultas o plantear dilemas derivadas de la práctica profesional.

### Mediación

---

68. Promover la mediación como forma de resolución de conflictos a través del Ciclo de Mediación del Punto Neutro de Promoción de la Mediación (PNPM)

69. Participar en el Proyecto de Ley de Mediación de la Región de Murcia procurando que la Ley de cobertura, amparo y regulación al ejercicio del mediador y aborde la mediación como servicio público con el beneficio de gratuidad a grupos vulnerables, personas dependientes y menores de edad, así como que dicha ley sea dotada del correspondiente presupuesto económico.



### Deontología y ética

---

- 70. Promover formación para los miembros de la Comisión Deontológica del Colegio
- 71. Colaborar con el Consejo General del Trabajo Social en la modificación del Código Deontológico
- 72. Difusión del [Código Deontológico](#).
- 73. Promocionar la formación en ética y deontológica como asignatura, e introducir los valores de la profesión en cualquier ámbito formativo.
- 74. Difundir la [Declaración Global de Principios Éticos y de Integridad Profesional del Trabajo Social](#) de la FITS y otras buenas prácticas en este ámbito.

### Vocalía de imagen corporativa y web.

- 75. Mantener la presencia en redes sociales: Facebook, Twitter, Instagram.
- 76. Manual de uso de marca por parte de las personas colegiadas.
- 77. Promover, junto al Consejo General una campaña de colegiación obligatoria.
- 78. Publicitar acciones externas, fijando unas tarifas para ello.

### Vocalía de personas mayores, con discapacidad y autonomía personal.

- 79. Dar continuidad al grupo de trabajo de autonomía personal.

### Personas en situación de dependencia

---

- 80. Reivindicar política, administrativa y judicialmente, el reconocimiento de Trabajo Social como valorador de dependencia, de acuerdo con el Consejo Territorial de Servicios Sociales.
- 81. Reclamar el cumplimiento de los plazos legales en la valoración de la situación de dependencia, así como en el reconocimiento de servicios y prestaciones económicas.
- 82. Impulsar la supresión de la tasa de 10 € para la valoración de las personas en situación de dependencia (T172).
- 83. Mejorar las ratios de profesionales de Trabajo Social en la actualización normativa.
- 84. Mejorar el "Pacto por la Dependencia" o sustituirlo por un Plan Sectorial del SAAD.



### Personas con discapacidad

---

- 85. Reclamar el cumplimiento de los plazos legales en la valoración de la situación de discapacidad.
- 86. Impulsar la supresión de la tasa de 10 € para la valoración de las personas con discapacidad (T173), garantizando su gratuidad en la evaluación del grado de discapacidad.
- 87. Seguimiento y difusión de la implantación del nuevo baremo y procedimiento de valoración de la discapacidad.
- 88. Elaborar y difundir el Informe de las incidencias recogidas por las personas colegiadas respecto a la valoración de discapacidad, con el fin de superarlas, promoviendo mejoras en dicho servicio.
- 89. Mejorar el procedimiento y presupuesto de las Ayudas a Personas con Discapacidad (AIPD).

### Personas mayores

---

- 90. Promover estrategias frente a la soledad no deseada de personas mayores.
- 91. Mejorar el procedimiento y presupuesto de las Ayudas a Personas Mayores (AEPM).

### **Vocalía de Servicios Sociales, inclusión social, vivienda, minorías étnicas y participación.**

### Servicios Sociales

---

#### **Servicios Sociales**

- 92. Promover la incorporación a los órganos consultivos del ámbito social, especialmente, del Consejo Regional de Servicios Sociales.
- 93. Reclamar la mejora de la ratio de las Unidades de Trabajo Social, hacia un máximo de 3.000 habitantes por UTS. Valorar la posibilidad de iniciar una campaña.
- 94. Solicitar que se protocolarice la actuación en caso de desahucios, dotando de recursos.
- 95. Promover mejoras en la Ley de Servicios Sociales.
- 96. Contribuir al desarrollo reglamentario de la Ley de Servicios Sociales (Plan y Mapa regional de Servicios Sociales, Catálogo de Servicios Sociales, composición y ratios profesionales)



97. Continuar defendiendo política, administrativa y judicialmente, el reconocimiento de Trabajo Social como profesional de referencia de Servicios Sociales, la acreditación del riesgo de exclusión social, etc.

98. Ayuntamiento de Murcia. Participar en el Consejo Local de Servicios Sociales.

99. Impulsar el reconocimiento como autoridad pública de los profesionales de Servicios Sociales.

100. Promover la consulta telemática y simplificada de los datos económicos, situación laboral y otros que se requiera a las familias que solicitan prestaciones a Servicios Sociales.

101. Formación y promoción del Trabajo en Red como estrategia de intervención interdisciplinar que nos traslade a un modelo alternativo de organización para la resolución de casos complejos.

102. Proponer la planificación de convocatorias de ayudas de forma que sea conocido por profesionales y la ciudadanía, y se desarrolle sin saturar los servicios.

103. Propuestas para la renovación, simplificación y mejora del SIUSS, SUSI, etc.

104. Ley de Reforma Local: Posicionamiento ante la Ley.

105. Obligatoriedad y promoción de programas específicos en los Ayuntamientos: Familia, PAIM, Vivienda, CAVI, Voluntariado, ...

106. Impulsar la modernización los Servicios Sociales.

107. Convocar un grupo de trabajo de Servicios Sociales e Inclusión.

### **Inclusión Social, minorías étnicas y participación**

---

#### **Inclusión**

108. Continuar colaborando con el Observatorio de Exclusión Social de la Universidad de Murcia.

#### **Ingreso Mínimo Vital (IMV) y Renta Básica de Inserción (RBI)**

109. Trabajar por la redefinición de la RBI en coherencia con el IMV y cubrir a las personas que quedan fuera el IMV o con cantidades que no permiten la inclusión.

110. Reivindicar y participar en el desarrollo del Plan de Inclusión y medidas complementarias de la RBI.

111. Promover el mantenimiento del presupuesto de RBI para políticas de inclusión social.

112. Reclamar la convocatoria de la comisión de seguimiento de la Renta Básica de Inserción.

113. Impulsar el Trabajo Social Comunitario y la democracia participativa a través de la formación continua y la recuperación, revisión y establecimiento de programas específicos que faciliten la acción comunitaria para la cohesión social, la convivencia intercultural y la ciudadanía local en los Servicios Sociales, el Tercer Sector y otras Instituciones.

114. Continuar impulsando formación en IMV y RBI.



115. Solicitar la habilitación de financiación para trabajar la brecha digital (búsqueda de alternativas para la inclusión digital, programas formativos específicos, etc.).
116. Revisar y debatir la Renta Básica Universal (para todo el mundo e incondicional): invitar a expertos a dar a conocer los estudios y resultados obtenidos en los proyectos piloto a nivel europeo y estatal.
117. Visibilizar el Plan de Desarrollo Gitano y sus logros.
118. Recuperación, revisión y establecimiento de programas específicos para fomentar el Trabajo Social Comunitario y la democracia participativa desde los Servicios Sociales (participación infanto-juvenil, dinamización del tejido asociativo, planes de voluntariado).
119. Abogar por el Trabajo Social comunitario, mediador e intercultural para impulsar la cohesión social, la convivencia intercultural y la ciudadanía local.

## Vivienda

---

### Vivienda

120. Revisar la adecuación de la respuesta del Plan de vivienda.
121. Revisión de la adecuación y suficiencia de las ayudas de alquiler.
122. Ampliar la red de alternativas habitacionales temporales con distintos dispositivos para situaciones de emergencia (cuarentenas COVID-19, etc.): albergues/residencias/pisos.
123. Impulsar los recursos de vivienda a los que puedan acceder familias vulnerables.
124. Solicitar la renovación del convenio del Colegio con el SOMH (Consejería de Fomento).
125. Impulsar la firma de convenios con el Servicio de Orientación y Mediación Hipotecaria (SOMH).

### Tecnología Emocional

126. Participar en el desarrollo de la Estrategia de Tecnología Emocional de la CARM.
127. Colaborar en proyectos de Investigación relacionados la Tecnología Emocional y el Trabajo Social.
128. Difundir soluciones de Tecnología Emocional de interés para el Trabajo Social.
129. Promover acciones formativas en materia de Tecnología Emocional de interés para la profesión.

### Vocalía de Educación, Universidad e Investigación + Formación y Empleo

## Educación, Universidad e Investigación

---



130. Presentación y publicación del primer número de la revista del colegio "Espacio, Tiempo y TS".
131. Promoción de la investigación en Trabajo Social e impulso de publicaciones.
132. Elaborar un estudio sobre la presencia del Trabajador/a Social en el Sistema Educativo y funciones.
133. Organizar el Premio Profesional de Trabajo Social de la Región de Murcia (IV Edición).
134. Elaborar una Declaración de Principios de Investigación.
135. Promover la figura del profesional de Trabajo Social en educación en colaboración con el Consejo General del Trabajo Social.
136. Solicitud de participación y revisión del Plan Absentismo y Abandono Escolar.
137. Colaboración con la Escuela de Práctica Social en la realización de acciones formativas conjuntas y dirigir las a profesionales o estudiantes de Trabajo Social.
138. Promocionar la formación especializada para trabajadores/as sociales: Postgrados y/o cursos universitarios.
139. Formular mejoras al Plan de Estudios de la Facultad de Trabajo Social.
140. Participación en el Premio Solidario Anónimo para reconocer la actividad voluntaria.

### Formación

---

141. Convocatoria de la Bolsa de formadores/as.
142. Mantener la búsqueda y difusión de acciones formativas y resolución de consultas.
143. Desarrollar la formación on-line.
144. Realizar unas jornadas/congreso de Trabajo Social monográficas por parte del Colegio y/o en colaboración con otras entidades.
145. Continuidad de seminarios/cursos formativos monográficos y relacionados con temas de actualidad: ingreso mínimo vital y renta básica de inserción, obtención del certificado digital, investigación social, dependencia, Inclusión social, orientación laboral, emergencias, incapacidad judicial, peritaje en accidentes de tráfico, diagnóstico social, prácticas narrativas, violencia de género, adicciones, igualdad, redacción y publicación de artículos, mayores, trabajo en red, etc.

### Empleo: Común a empleo público y privado

---

146. Mantener la búsqueda y difusión de ofertas de empleo (privado y público) y la resolución de dudas.
147. Fomentar la prevención de riesgos laborales y actuación ante agresiones.
148. Colaboración con el Consejo General en el fomento de la colegiación y difusión de la obligatoriedad.



- 149.Reivindicación del cumplimiento de la obligación de colegiación (Ley 10/1982 y leyes de colegios profesionales).
- 150.Estudio, circular y asesoramiento sobre encadenamiento de contratos. (entendemos que a los 24 meses hay que hacer indefinidas a las personas que trabajan normalmente esto provoca inestabilidad laboral, tanto a nivel público como privado).
- 151.Crear un observatorio de la precariedad, baja por riesgo, otras bajas y cuestiones.
- 152.Fortalecer y establecer la Supervisión Profesional en Trabajo Social.
- 153.Proponer mejoras de transparencia y aumento de plazas y procesos selectivos, a nivel público y a nivel privado.
- 154.Convenios y colaboración con sindicatos para la difusión y defensa de los derechos laborales, así como colaboración frente a agresiones, equiparación salarial, observatorio, convocatorias, etc.

### Empleo público

---

155.Listado de permutas.

- 156.Estudiar la viabilidad solicitar que se recuperen para el acceso libre las plazas convocadas para promoción interna o discapacidad que queden vacantes en las oposiciones de la CARM u otras.
- 157.Reivindicar la equiparación salarial del Grupo A (actualmente, diferencia A1 y A2).
- 158.Temario: propuestas para mayor concreción del listado de temas (bibliografía limitada).
- 159.Impulsar el desarrollo por editoriales de un temario para las oposiciones de Trabajo Social.
- 160.Empleo público local: propuesta de bases comunes para su desarrollo en las entidades locales.
- 161.Empleo público local: revisión de contrataciones por Administración Locales a través del SEF.

### Empleo privado

---

- 162.Exigir que el Tercer Sector contrate a los profesionales del Trabajo Social en el grupo profesional 1 del Convenio Colectivo Estatal de Acción e Intervención Social, con la posibilidad de incorporar a otros colegios profesionales a la reivindicación.
- 163.Reclamar que se recoja expresamente la categoría profesional de Trabajo Social en los diferentes convenios preexistentes del ámbito de acción e intervención social y la contratación con esta categoría, evitando futuros perjuicios en el cómputo de méritos.
- 164.Analizar y proponer mejoras del Convenio Colectivo Estatal de Acción e Intervención Social 2022 (ver sindicatos de CCOO y UGT).



### Orientación

---

165. Desarrollar sesiones grupales de orientación en horario de mañana y tarde.

166. Tratar de conveniar con el SEF su colaboración en las sesiones de orientación grupales.



Colegio Oficial de  
**Trabajo Social**

Región de Murcia